PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 065 DE 2025 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION 065 DE 2025

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
			1	2	3	4	5
ACTIVIDADES GENERALES Y DE CUMPLIMIENTO							
Gestión y aprobación garantías convenio	Pólizas	1	X				
Elaboración y aprobación del POA	POA	1	X				
Contratación de equipo técnico y operativo	Mes	1	X				
Realizar los aportes en efectivo a que se compromete para el desarrollo del convenio y presentar los soportes en el informe financiero de los aportes de contrapartida.	Informes financieros	2			X		X
Abrir la cuenta a nombre del convenio y cancelarla una vez finalice el convenio. Presentar las correspondientes certificaciones	Certificación bancaria	1	X				
Consignar los rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC en caso de que estos se generen a más tardar cada tres (3) meses a una cuenta de la CVC, y entregar los soportes respectivos.	Consignación	1					X
Entregar los productos del convenio en las condiciones señaladas en el Estudio Previo.	Informes	5	X	X	X	X	X
Realizar los procesos de convocatoria con la comunidad u otros actores en coordinación con la CVC.	Comunidad convocada	100 % de los talleres ejecutados	X	X	X	X	X
Mantener comunicación permanente y fluida con el supervisor y acoger sus recomendaciones, las cuales deben ser consignadas en actas	Reuniones	Las requeridas durante el convenio	X	X	X	X	X
Ampliar las coberturas de las garantías constituidas, en valor y/o tiempo, cuando se presenten modificaciones al Convenio.	Pólizas	De ser requeridas	X				
Informar oportunamente sobre las dificultades que puedan afectar el buen y oportuno desarrollo del objeto del Convenio.	Reuniones	Las requeridas durante el convenio	X	X	X	X	X
Reintegrar los recursos que sean determinados por el Supervisor designado como gastos no admisibles por no corresponder a actividades o costos necesarios para el logro del objeto del convenio o no estar incluidos en el presupuesto aprobado	Consignaciones	De ser necesario					
Dar a la CVC los créditos correspondientes en los procesos de convocatoria, socializaciones, y en general en todos los documentos producidos en el marco del Convenio y en los resultados obtenidos.	Material divulgativo	100 % de los productos	X	X	X	X	X
Para las presentaciones y material divulgativo incluir los logos de la CVC y del Conviniente, dando aplicación a la Circular interna CVC No. 004 del 25 de enero de 2024.	Material divulgativo	100 % de los productos	X	X	X	X	X
Practicar las deducciones de ley a pagos de proveedores de bienes y servicios del convenio	Informe financiero	2			X		x

Biodess

PLAN DE TRABAJO

CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 065 DE 2025 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
			1	2	3	4	5
De conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, será obligación del Conviniente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	Soportes de pago de seguridad social	5	X	X	X	X	X
Garantizar que se realicen actividades dirigidas a su personal, con el objetivo de hacer un uso racional de los recursos naturales, generar procesos que redunden en una producción más limpia, se promueva el manejo de los residuos generados y se mitiguen los efectos del cambio climático, aportando así en la disminución de los impactos negativos en el ambiente y la solución de las situaciones ambientales del Departamento.	Capacitaciones	5	X	X	X	X	X
Garantizar que se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre educación ambiental y manual de imagen corporativa de CVC.	Material divulgativo	100 % de los productos	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN, LA ATENCIÓN, EL MANEJO POSTDECOMISO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE RESCATADOS EN OPERATIVOS DE CONTROL							
Recibir en la jurisdicción de la CVC los especímenes y elaborar la ficha de ingreso al CAV de cada especie, en la que se especifiquen los datos de la persona o entidad poseedora (nombre, cédula, dirección y teléfono), sus antecedentes (lugar de captura, procedencia, edad, tipo de encierro a que estaba sometido, tiempo de cautiverio, dieta suministrada, hábitat, etc.), de acuerdo a la información reportada por la persona, o entidad que realiza la entrega	Apertura de historias clínicas para cada individuo ingresado al CAV	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X
Realizar la identificación taxonómica, evaluación, marcación y cuarentena de las especies que ingresen al centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio, según los protocolos técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los organismos internacionales.	Animales con identificación taxonómica, evaluación, marcación y cuarentena.	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X
Valorar el estado general de las especies e individuos en cuanto a salud, nutrición, comportamiento, tiempo de extracción del medio natural y establecimiento de su origen, con el fin de determinar el estado al momento del ingreso y diligenciar la ficha técnica de cada especie.	Valoración nutricional, médica y biológica de los animales ingresados al CAV	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X
Ubicar las especies en los lugares destinados para la recepción y cuarentena, donde se realizarán exámenes más específicos y los tratamientos adecuados de acuerdo con la categoría del estado en que se encuentren, mientras se les define el destino final de acuerdo con la valoración anterior.	Animales alojados en cuarentena, exámenes médicos realizados a los animales en el CAV	100% de los animales recepcionados	X	X	X	X	X
Brindar atención médico – veterinaria, quirúrgica y sanitaria a las especies llevadas al centro, producto de incautaciones, entregas voluntarias o de aquellas especies que sean remitidas por la autoridad ambiental respectiva.	Animales atendidos adecuadamente en salud, tanto en su atención de urgencias como en su recuperación.	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X

Biodess

PLAN DE TRABAJO

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 065 DE 2025 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
			1	2	3	4	5
Realizar las pruebas clínicas y sanitarias para determinar la atención requerida. (hemoleucogramas, química sanguínea, cultivos microbiológicos y radiológicos, entre otros).	Animales con pruebas clínicas básicas realizadas	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X
Evaluar el estado nutricional de los individuos que ingresen al CAV y los existentes, elaborar, balancear y evaluar las dietas para cada individuo y grupales que se requieran.	Balanceo de dietas para los animales recibidos en el CAV de acuerdo a sus condiciones	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X
Suministrar de manera adecuada, oportuna y suficiente la alimentación y/o nutrientes en frutas, verduras, carnes, semillas, alimentos vivos, suplementos vitamínicos y en algunos casos concentrados, entre otros, a todos los especímenes llevados al CAV, para ello debe mantener productos frescos y establecer los requerimientos nutricionales específicos para cada especie.	Animales que reciben la alimentación adecuada de acuerdo con sus necesidades según especie, edad y estado de salud	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X
Suministrar los medicamentos básicos según los requerimientos para el tratamiento de las especies, como analgésicos, antibióticos, sedantes y sus antagónicos, vermífugos, desinfectantes, y demás medicamentos e insumos para tratamientos quirúrgicos; de acuerdo con la evaluación realizada.	Suministro oportuno de medicamentos y elementos veterinarios necesarios para la atención de todos los animales	Permanente	X	X	X	X	X
Realizar intervenciones quirúrgicas complejas, cuando sea necesaria la atención de especímenes de la fauna silvestre que así lo requieran y de acuerdo a la infraestructura disponible en el centro.	Atención oportuna y adecuada de los animales ingresados al CAV	100% de los animales que ingresen al CAV	x	x	x	x	x
Velar por la supervivencia de los especímenes que ingresan y que son atendidos y valorados en el CAV.	Medidas implementadas para garantizar el riesgo mínimo de enfermedades en los animales recepcionados en el CAV	100% de las medidas implementadas	X	X	X	X	X
Implementar las medidas necesarias para disminuir el riesgo de enfermedades a las especies alojadas en el CAV	Medidas implementadas para garantizar el riesgo mínimo de enfermedades en los animales recepcionados en el CAV	100% de las medidas implementadas	X	X	X	X	X

Biodess

PLAN DE TRABAJO

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 065 DE 2025 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
			1	2	3	4	5
Asignar un número consecutivo y proceder a la identificación de cada espécimen a través del marcaje según lo establecido en la resolución del MAVDT 1172 de octubre de 2004 y 2054 de 2010 "*Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones*", para ello EL CONVINIENTE debe suministrar los insumos e implementos necesarios según los lineamientos establecidos para el marcaje de los diferentes grupos previa aprobación por parte de la CORPORACIÓN, conforme a lo establecido en la Resolución 1173 de 2004 "*Por la cual se regula el Registro Nacional de Proveedores de los Marcajes definidos en el Sistema Nacional de Identificación de los Especímenes de Fauna Silvestre en condiciones Ex Situ*".	Animales identificados y marcados	100% de los animales con identificación y numero consecutivo asignado	x	x	x	x	x
Evaluar la condición de adaptación del individuo o grupo a su nuevo ambiente de destino y recomendar los sitios para su posterior reubicación o reintroducción e informar al comité una vez se encuentren individuos aptos para su disposición final	Individuos evaluados comportamentalmente y seguimiento de grupos conformados	100% de los animales que ingresen al CAV	X	X	X	X	X
Aplicar los protocolos de destino final en los casos que sea necesario, de conformidad con la Resolución 2054 de 2010 "Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones", para lo cual el médico veterinario deberá comunicar dicha necesidad al supervisor designado por la CVC, quien dará el aval técnico para los procedimientos respectivos. Dichos procedimientos deben ser autorizados por el comité de destino final de fauna silvestre de la CVC.	Concepto técnico de destino final para todos los animales ingresados	100% de los animales que ingresen al CAV que requieran protocolo de destino final	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN -CAV- SAN EMIGDIO							
Implementar, coordinar y ejecutar actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informes de actividades	5	X	X	X	X	X
Implementar el plan de manejo de residuos hospitalarios y especiales y manejo integral de residuos sólidos.	Plan de gestión ambiental del CAV	Actividades gestionadas oportunamente	X	X	X	X	X
Suministrar los reactivos, drogas, medicamentos y demás elementos necesarios para realizar el diagnóstico y tratamiento de las especies que se llevan al CAV.	Suministros, medicamentos, insumos y demás elementos necesarios con entrega oportuna	100% de los requerimientos entregados.	X	X	X	X	X
Realizar el manejo integral de los residuos sólidos, incluidos los de tipo hospitalario, generados en las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre –CAV.	Informes de actividades	5	X	X	X	X	X
Realizar las adecuaciones, y el mantenimiento permanente a las instalaciones del CAV para garantizar la capacidad de respuesta al ingreso de nuevos animales, y la buena operación del mismo.	CAV en condiciones físicas adecuadas para cumplir con su función de atención veterinaria	Permanente	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 065 DE 2025 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
			1	2	3	4	5
Disponer de transporte permanente para la debida operación del CAV, para recoger los insumos, materiales y alimentos requeridos.	Insumos transportados desde y hacia el CAV	100% de los insumos que requieran transporte	X	X	X	X	X
Disponer de transporte para disposición final de especímenes desde el CAV hasta los sitios definidos para su reubicación y liberación, (incluye transporte aéreo nacional, transporte terrestre nacional y transporte hacia el aeropuerto).	Animales transportados hacia el CAV y hacia los sitios de disposición final	100% de los animales que requieran transporte	X	X	X	X	X
Apoyar a las D.A.R. para la atención prioritaria de la fauna silvestre las 24 horas y realizar la respectiva necropsia en el CAV cuando se realice el requerimiento de establecer causas de muerte únicamente solicitado directamente por los funcionarios de CVC.	Animales atendidos adecuadamente en salud, tanto en su atención de urgencias como en su recuperación.	100% de los animales que ingresen a las DAR requiriendo atención	X	X	X	X	X
Planificar las acciones a ejecutar, de acuerdo con los manuales y protocolos metodológicos para el manejo y operación del CAV, en especial los inherentes a la atención y valoración de la fauna silvestre del centro, previa concertación con la CVC.	Protocolos de manejo de animales implementados	Permanente	X	X	X	X	X
Aportar la información requerida y apoyar el ingreso de la misma en la base de datos del sistema de información que determine la CORPORACIÓN dentro del programa de fauna silvestre – registros CAV.	Base de datos	100% de los animales registrados en la base de datos – ingresos-egresos	X	X	X	X	X
Suministrar medios de cultivo, insumos y reactivos para los diferentes equipos, con que cuenta el CAV para las evaluaciones microbiológicas y de bioanálisis que se deban realizar.	Suministro oportuno	Permanente	X	X	X	X	X
Entregar un informe que contenga una lista con las especies a reubicar con copia al Comité de Destino Final, previo cumplimiento de los protocolos de cuarentena y evaluación del estado físico y de recuperación de los instintos naturales, comportamentales o caracteres de las especies.; Dicho informe se utilizará como herramienta para definir los sitios y parámetros de la reubicación, en coordinación con las demás autoridades ambientales y el CIFFA Valle.	Informe y concepto técnico de animales susceptibles a liberar	100% de los animales Susceptibles de liberación	X	X	X	X	X
Generar las condiciones de asepsia necesarias en las diferentes áreas de atención de la fauna, aseo y desinfección permanente de jaulas, hábitat, bodegas, cocina, recepción, área administrativa, zonas verdes, etc. Llevar un registro fotográfico donde se identifique y describan los ejemplares fallecidos, la fecha del deceso, causas de la muerte, número de historia o fecha de ingreso entre otros. En caso de sospecha de riesgo epidemiológico, deberá realizar cultivos y el correspondiente estudio histopatológico para el diagnóstico final de la causa de la muerte, y en lo posible descartar la ocurrencia de riesgos de orden zoonótico.	Instalaciones que reciben las condiciones de aseo de acuerdo a las especies que alojan y las actividades operativas a ejecutar	100 % de las instalaciones	X	X	X	X	X

Biodess

PLAN DE TRABAJO

CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 065 DE 2025 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
			1	2	3	4	5
Llevar un registro fotográfico de todas las especies que ingresan al CAV y de las especies que son reubicadas indicando número de salvoconducto, nombre del responsable, destino, entre otras.	Registro fotográfico de animales	100% de los animales	X	X	X	X	X
Hacer partícipes a los funcionarios de la CORPORACIÓN en temas de interés y/o actualización en el manejo y administración de la fauna silvestre, previa coordinación con la supervisión del convenio.	Talleres	Permanentes	X	X	X	X	X
Contar con cuidadores de fauna que realizan actividades nocturnas para atender fauna con necesidades de hospitalización, crianza o cuidados intensivos.	Animales atendidos adecuadamente en salud, tanto en su atención de urgencias como en su recuperación, en horario nocturno	Permanente	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA PARA EVITAR EL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE							
Apoyar los retenes de prevención y control al tráfico de fauna silvestre.	Jornada	60	X	X	X	X	X
Desarrollo de campañas de educación ambiental (sitios estratégicos de impacto en el tráfico de fauna, retenes, terminales, almacenes de mascotas, galerías, entre otros). Procesos pedagógicos para desestimular la tenencia de fauna Silvestre en el marco de la implementación de la estrategia de educación ambiental.	Jornada	60	X	X	X	X	X
Talleres Capacitación diferentes actores (Comunidad en general, educativa, grupos urbanos, JAC, ONG, Técnicos y profesionales DAGMA, Policía, Actores interesados) Talleres de capacitación en temas de manejo de fauna silvestre y/o normatividad.	Taller	8	X	X	X	X	X
Material divulgativo para desincentivar la extracción y tenencia ilegal de fauna silvestre.	Unidad	2000	X	X	X	X	X
PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE NATIVA Y EXÓTICA EN EL AREOPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN							
Apoyar en operativos conjuntos en el aeropuerto, concertados con AEROCALI, y en los cuales podrán participar entidades como: ICA, POLICÍA NACIONAL, DIAN, SALUD PÚBLICA, entre otros, para la revisión de exportaciones e importaciones CITES y No CITES; con los respectivos trámites administrativos para tales efectos.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X
Brindar información a los usuarios de la CVC en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón	Informes	Permanente	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC 065 DE 2025 - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS.

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar la atención, valoración, rehabilitación y disposición final de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o producto de entregas voluntarias, realizar la gestión operativa del centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV San Emigdio; fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante acciones de educación ambiental comunitaria para evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre y apoyar a la corporación en el control de fauna y flora silvestre nativa y exótica en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC

ACTIVIDADES	RESULTADO	CANT.	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
			1	2	3	4	5
Revisar los especímenes y/o productos de fauna y flora silvestre, que llegan al aeropuerto, ya sea por importación o exportación o con ocasión del comercio nacional.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X
Apoyar en la revisión y visado de los documentos que soportan los trámites de exportación o importación de especímenes y/o productos de la fauna y flora silvestre que llegan al Aeropuerto. De igual manera, revisión de salvoconductos de movilización de especies en razón del comercio nacional.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X
Hacer recorridos en las diferentes áreas del aeropuerto como son las zonas de carga, equipajes y pasajeros de todos los vuelos nacionales e internacionales (tanto de arribo como de salida), para la detección de movilización ilegal de especímenes o productos de flora y fauna silvestres nativas o exóticas.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X
Apoyar en las incautaciones o aprehensiones de especímenes de flora y fauna silvestres que no demuestren su legalidad y realizar los respectivos trámites documentales para tales efectos.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X
Recibir los especímenes de flora y fauna silvestres dejados a disposición por la Policía Nacional a la Corporación, y aplicar el protocolo establecido por la CVC.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X
Diligenciar base de datos para elaborar informes de la exportación, importación e incautaciones en el aeropuerto.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X
Reportar diariamente las rondas realizadas y entregar análisis de las situaciones encontradas.	Informes	Permanente	X	X	X	X	X

Santiago de Cali, agosto 5 de 2025

PRESENTADO POR:

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION BIODESS

APROBADO POR:

ORLANDO BARRETO
SUPERVISOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141197880431

(415)7707212485984(8020) 000014119788043 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 4 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACION BIODESS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 45 B 25 75 BRR URBANIZACION VERSALLES

42. Correo electrónico: fundacionbiodess@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 3 2	3 1 5 5 4 8 3 7 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 3	2 0 1 3 0 2 1 9	8 1 3 0	2 0 1 0 0 2 0 8	0 2 4 0	9 4 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 47 14 42 48 52 55

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-08-14 / 11:58:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ LEAL ADRIANA

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Biodess
FUNDACIÓN
NIT 900.316.496-1

CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, GLORIA PATRICIA GAITAN MUÑOZ, identificado con Cédula de ciudadanía No 66863021 de CALI, y con Tarjeta Profesional No. 52963-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACION BIODESS identificada con Nit. 900.316.496 - 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Palmira, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026

GLORIA PATRICIA GAITAN MUÑOZ
Revisora Fiscal
66863021 de CALI
TP. 52963-T

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

FORMATO PARA PAGO DE CONVENIOS

0702-823872026

FECHA: Santiago de Cali, agosto 05 de 2026

PARA: **Grupo de Contabilidad**

ASUNTO: Desembolso Convenio CVC No. 065 de 2026

De manera atenta, solicitamos tramitar el primer desembolso correspondiente, al 45% de los recursos aportados por la CVC al convenio referenciado en el asunto, de acuerdo con la siguiente información:

BENEFICIARIO:	**FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS**
IDENTIFICACIÓN	900.316.496-1
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o provenientes de entregas voluntarias, mediante la ejecución de actividades de recepción, valoración, rehabilitación y disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente. Así mismo, realizar la gestión operativa del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) San Emigdio, fortaleciendo su capacidad técnica y operativa a través de la implementación de acciones de educación ambiental dirigidas a la comunidad, orientadas a la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, y apoyar a la Corporación en las actividades de control y manejo de fauna y flora silvestre, tanto nativa como exótica, en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC, durante la vigencia 2026".
CONCEPTO:	Primer Desembolso: Correspondiente al 45% de los recursos aportados por la CVC.
VALOR:	**$1.089.950.452,00** (MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE)

ORLANDO BARRETO AGUDELO
Supervisor Convenio No. 065-2026

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL
Representante Legal

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ
Directora de Gestión Ambiental(C)

VERSIÓN: 03

COD FT.0510.29

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

1. GENERALIDADES

Informe No. 1-2026

Ciudad y fecha Informe: Cali - CALI, 05/08/2026

Nombre del Supervisor: BARRETO AGUDELO ORLANDO

Tipo CONVENIO **Número** 65 **Año** 2026

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o provenientes de entregas voluntarias, mediante la ejecución de actividades de recepción, valoración, rehabilitación y disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente. Asimismo, realizar la gestión operativa del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) San Emigdio, fortaleciendo su capacidad técnica y operativa a través de la implementación de acciones de educación ambiental dirigidas a la comunidad, orientadas a la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, y apoyar a la Corporación en las actividades de control y manejo de fauna y flora silvestre, tanto nativa como exótica, en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC, durante la vigencia 2026

Fecha de Inicio: 04 de agosto de 2026 **Fecha Terminación:** 31 de diciembre de 2026

Plazo Inicial: A partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

Valor Inicial: $2,422,112,116 **Valor adicionales:** $0 **Valor Total:** $2,422,112,116

Valor pagado a la fecha: $1,089,950,452 **Saldo:** $1,332,161,664 **Valor Aportes:** $269,123,568

No Ultimo Contrato Adicional: 0 **Fecha del adicional:** **Tipo Adición:** Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS

LAS CONTNEIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y MINUTA DEL CONVENIO

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	31/12/2029
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2027
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO E INVERSION DEL PRIMER DESEMBOLSO	30/06/2027
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	30/06/2027
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS	31/12/2026

4. ACTIVIDADES

05/08/2026

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Informe de Supervisión

Informe No. 1-2026

Ciudad y fecha Informe: CALI - CALI, 05/08/2026

Nombre del Supervisor: BARRETO AGUDELO ORLANDO

Tipo CONVENIO Número 65 Año 2026

Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
Elaborar y entregar el Plan Operativo de Actividades para su revisó y aprobación por parte del supervisor		PLAN OPERATIVO	1	1	1	100%	Se elaboró el Plan Operativo, el cual fue revisado y aprobado por el supervisor

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

El conviniente hace entrega del Plan Operativo de Actividades

Firma del Supervisor

BARRETO AGUDELO ORLANDO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

CONVENIO CVC No. 65 de 2026

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o provenientes de entregas voluntarias, mediante la ejecución de actividades de recepción, valoración, rehabilitación y disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente. Asimismo, realizar la gestión operativa del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) San Emigdio, fortaleciendo su capacidad técnica y operativa a través de la implementación de acciones de educación ambiental dirigidas a la comunidad, orientadas a la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, y apoyar a la Corporación en las actividades de control y manejo de fauna y flora silvestre, tanto nativa como exótica, en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC, durante la vigencia 2026

CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

VALOR: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MCTE ($2,422,112,116.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1898

FECHA DEL ACTA DE INICIACION: 04 de Agosto del 2026

En el Municipio de CALI el día 05 de Agosto del 2026, siendo las 10:57 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ADRIANA RODRIGUEZ LEAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65775862 quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS; y ORLANDO BARRETO AGUDELO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7542905, quien actúa en su

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo parcial del CONVENIO No. 65 de 2026, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONVENIO CVC No. 65 de 2026, ORLANDO BARRETO AGUDELO, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe el Plan Operativo de Actividades a entera satisfacción. Por lo tanto, considero procedente el pago por valor de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($1,089,950,452.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 05 de Agosto del 2026

EL SUPERVISOR,

ORLANDO BARRETO AGUDELO

POR EL CONTRATISTA,

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : 05-08-2026

DEPENDENCIA : Grupo Intervención integral en el territorio

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 1898

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2026

DOCUMENTO No.: CVC No. 0065-2026

TIPO DE DOCUMENTO: CONVENIO

OBSERVACIONES: PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 45% DE LOS APORTES DE CVC - FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1243	1090625	020020300020826008	$ 1.089.950.452,00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL : $1.089.950.452,00

Adriana P Ramirez

FIRMA AUTORIZADA
ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

REVISOR PRESUPUESTO

CVC CALI

05AGO2026 4:01PM 9758

VERSIÓN: 04

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0510.23

26 AGO 14 8:39

PRESUPUESTO